



FALLO

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. 09178002-027-19**, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: **“CONSTRUCCIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS VIALIDADES DE ACCESO AL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MEDIANTE UN DISTRIBUIDOR VIAL.”**.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 18:00 horas, del día 09 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Circular No. 01, de fecha 04 de diciembre de 2019, para dar a conocer el fallo de esta **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, en lo sucesivo se le denominará la **APILAC**, se reunieron en sala de concursos de la APILAC, sita en Boulevard de las Islas N° 1, Col. Isla del Cayacal, en Lázaro Cárdenas, Mich., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el presente acto el Ing. Luis Sánchez y López, Titular de la Gerencia de Ingeniería, facultado mediante oficio número **DG-733-19**, de fecha 12 de noviembre de 2019, actuando en nombre y representación de la **APILAC**.

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley, por lo que la lectura del mismo, se considera como notificación para los licitantes presentes en el acto, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la recepción general de esta Entidad, localizada en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, siendo este un lugar visible y con acceso al público.

QUINCE EMPRESAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA

NOMBRE DEL LICITANTE:	PRECIO PROPUESTO (\$)
CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA EUNICE, S.A. DE C.V., Y CON LA EMPRESA PREFABRICADOS, MATERIALES Y ACARREOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y LA PERSONA FISICA OCTAVIO RODRIGUEZ LOPEZ	\$390,350,226.35
INNOVACIONES INTELIGENTES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CMCO, S.A. DE C.V.	\$470,788,431.37
CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES	\$430,929,961.60



Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large '9' on the left margin and several signatures at the bottom.



INDUSTRIALES DEL SUR, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA TRITURADOS MIRALEJOS, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES NORTE SUR, S.A. DE C.V.

\$626,590,015.59

TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.

\$467,218,508.74

GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.

IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

\$439,900,233.72

CONSTRUCTORA FELUXA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V. Y CON LA PERSONA FISICA JOSE FELIX HERRERA GARNICA

\$455,121,598.25

INFRAESTRUCTURA TECNICA, S.A. DE C.V.

Presenta escrito de disculpa por no presentar la propuesta técnica y económica

\$448,035,930.92

SUPRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, S.A. DE C.V.

\$539,414,017.61

ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGISTICA, S.A. DE C.V.

\$403,321,991.43

CARUZO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

\$381,757,399.93

CONSTRUKINO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO FMMDAM, S.A. DE C.V.

\$479,948,014.11

KOURO DESARROLLOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

\$441,598,958.75



9



PROMOTORA PARA PAVIMENTOS MUUK, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA FAVMA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

\$408,333,292.26

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63 fracción II de su Reglamento, así como lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO y QUINTO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en adelante **ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, la CONVOCANTE, procede a realizar en primer término la evaluación de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los licitantes, mismas que de resultar solventes en cumplimiento con la puntuación mínima requerida de **37.5 puntos** obtenidos de los documentos: **PT 02.-** DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; **PT 03.-** CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO; **PT 04.-** EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA; **PT 06.-** MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ; **PT 07.-** CAPACIDAD FINANCIERA, ANEXANDO ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DECLARACIONES ANUALES (2017-2018), PROVISIONAL DEL MES DE AGOSTO 2019; **PT 13.-** MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; **PE 03.-** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; **PE 04.-** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LA MANO DE OBRA; **PE 14.-** PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS; **PE 15.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; **PE 16.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA; **PE 17.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN; de la convocatoria a la licitación y conforme a lo dispuesto en los lineamientos QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, solo se continuará con la evaluación de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación igual o superior al mínimo establecido en la convocatoria.

Para mayor ilustración se transcribe en lo conducente a dichas disposiciones:

ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.



Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left, several initials on the right, and a signature at the bottom right.



“PRIMERO.- Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones que deberán observar los sujetos a que se refieren los artículos 1 fracciones I a V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracciones I a V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para utilizar el criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas que regulan los propios ordenamientos legales.

Las menciones que se hagan en los presentes Lineamientos a las dependencias y entidades o a las convocantes, se entenderán hechas, en lo conducente, a las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, cuando éstos se ubiquen en los supuestos a que se refieren los artículos 1 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.”

“QUINTO. - En los procedimientos de contratación en que se utilicen puntos o porcentajes, la convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria o invitación para las propuestas técnicas”.

(El énfasis y subrayado es añadido).

“NOVENO. - En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

- i. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.**

(...).

(El énfasis y subrayado es añadido).

- i. Calidad en la obra.**

- a) (...).
- b) (...).
- c) (...).
- d) (...).
- e) (...).

- f) Programas. En este subrubro la convocante valorará la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de**



Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción, de mantenimiento y operación, así como la red de actividades, cédula de avances y pagos programados.

(...)"

(El énfasis y subrayado es añadido)

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"Artículo 38. Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

Atendiendo a las características de cada obra o servicio, se podrá determinar la conveniencia de utilizar el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones. En los procedimientos en que se opte por la utilización de dicho mecanismo se deberá establecer una ponderación para las personas con discapacidad o la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta correspondiente.

(...)"

(El subrayado es añadido)

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"Artículo 63.- Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se aplicarán los siguientes mecanismos:

(...)

- II. De puntos o porcentajes: que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.

En la convocatoria a licitación pública deberán establecerse los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos;



Handwritten signatures and blue scribbles at the bottom of the page.



el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

A los licitantes que se comprometan a subcontratar MIPYMES para la ejecución de los trabajos que se determine en la convocatoria a la licitación pública, se les otorgarán puntos o unidades porcentuales de acuerdo a los lineamientos señalados en el párrafo anterior.

La evaluación de las proposiciones en los procedimientos de contratación para la ejecución de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura, se llevará a cabo invariablemente a través del mecanismo de puntos o porcentajes.

Los mecanismos para evaluar la solvencia de las proposiciones deberán guardar relación con cada uno de los requisitos y especificaciones señalados para la presentación de las proposiciones en la convocatoria a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley. En la convocatoria a la licitación pública se deberán establecer los aspectos que serán evaluados por la convocante para cada uno de los requisitos previstos en la misma".

"Artículo 71. Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley, se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos.

(El énfasis y subrayado es añadido)

Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 35. Las dependencias y entidades podrán realizar todos los trámites necesarios para realizar contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, con el objeto de que los recursos se ejerzan oportunamente a partir del inicio del ejercicio fiscal correspondiente.

Las dependencias y entidades, en los términos del Reglamento, podrán solicitar a la Secretaría autorización especial para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar tales



Handwritten signatures and blue ink marks at the bottom of the page.



contratos, cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se solicite, con base en los anteproyectos de presupuesto.

Los contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

(El énfasis y subrayado es añadido)

De lo anterior se procede con la evaluación de la PROPUESTA TÉCNICA de los siguientes licitantes:

- CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA EUNICE, S.A. DE C.V., Y CON LA EMPRESA PREFABRICADOS, MATERIALES Y ACARREOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y LA PERSONA FÍSICA OCTAVIO RODRIGUEZ LOPEZ.
- INNOVACIONES INTELIGENTES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CMCO, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES DEL SUR, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA TRITURADOS MIRALEJOS, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES NORTE SUR, S.A. DE C.V.
- TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.
- GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
- IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA FELUXA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V. Y CON LA PERSONA FÍSICA JOSE FELIX HERRERA GARNICA.
- INFRAESTRUCTURA TECNICA, S.A. DE C.V.
- SUPRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, S.A. DE C.V.





- ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.
- CARUZO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- CONSTRUKINO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO FMMDAM, S.A. DE C.V.
- KOURO DESARROLLOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- PROMOTORA PARA PAVIMENTOS MUUK, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA FAVMA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Considerando lo anterior, éste Subcomité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, procede con la revisión detallada de las PROPUESTAS TÉCNICAS de los licitantes participantes, dictaminando lo siguiente:

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA EUNICE, S.A. DE C.V., Y CON LA EMPRESA PREFABRICADOS, MATERIALES Y ACARREOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y LA PERSONA FÍSICA OCTAVIO RODRIGUEZ LOPEZ CUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A- Calidad en la obra.		20	100%			20.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1.00	6.00



Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left, several scribbles on the right, and a signature at the bottom center.



	procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos					
B.- Capacidad del licitante		10	100%			9.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	13.00	2.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	13.00	4.00
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			10.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	10.00	10.00
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			5.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	10.00	5.00
E.- Contenido Nacional		5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
TÉCNICA						49.00
Precio		50	100%			
PE 13	Catálogo de conceptos		100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	\$390,350,226.35	50.00
ECONÓMICA						
SUMA TOTAL DE PUNTOS						99.00

La **PROPUESTA** presentada por la empresa **INNOVACIONES INTELIGENTES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CMCO, S.A. DE C.V., INCUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:





		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			17.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	0.00	0.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1.00	6.00
B.- Capacidad del licitante		10	100%			2.92
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	6.00	0.92
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	0.00	0.00
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	0.00	0.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			2.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	2.00	2.00
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			1.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	2.00	1.00
E.- Contenido Nacional		5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50





PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra	30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
				TÉCNICA	27.92

De acuerdo al contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **INNOVACIONES INTELIGENTES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CMCO, S.A. DE C.V.**, obtuvo un **total de 27.92 puntos de un total de 50 puntos**, lo anterior derivado de lo siguiente:

DOCUMENTO PE 17- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN. - No coincide la maquinaria que el licitante propone con el listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la maquinaria y equipo de construcción referido en el DOCUMENTO PE-05, por lo que se considera incongruente, por lo anterior, le corresponde al rubro, A.- Calidad en la obra., en el documento PE 17, se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PT 03 -CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO. - El licitante no cumple con la documentación solicitada en las bases de la convocatoria a la licitación en particular en presentar lo siguiente:

- a) **Currículum de los profesionales técnicos en la que se muestre la experiencia en trabajos de la misma naturaleza, así como la documentación complementaria que demuestre fehacientemente dicha experiencia.**

Debe tener experiencia en la dirección, administración y ejecución de obra en la obra pública y/o particular, debiendo cumplir lo siguiente:

Currículum Vitae: contener como mínimo la siguiente información:

- Datos personales
- Escolaridad
- Experiencia laboral
- Empresa para la que prestó y/o presta sus servicios
- Puesto que desempeñó y/o desempeña
- Lugar donde se realizaron y/o realizan los trabajos
- Contratos de obra en los que ha participado y actividades que desempeñó.

Experiencia: Debe contar con una experiencia comprobable en el manejo y administración de contratos de obra pública en y/o particular **como Superintendente o Administrador de Proyecto o su equivalente técnico.**

- b) Copia de la **CEDULA PROFESIONAL**, el **SUPERINTENDENTE** que señale deberá de contar con la **Firma Electrónica Avanzada (FIEL)** así como todo el personal que intervenga en la



(Handwritten signatures and blue ink marks are present throughout the bottom section of the page.)



bitácora de obra. Lo anterior en virtud de las nuevas disposiciones exigidas por la Secretaría de la Función Pública para el seguimiento de la Bitácora Electrónica de Obra Pública.

- c) Para demostrar lo anterior, el LICITANTE deberá integrar en este **documento el comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada del SUPERINTENDENTE propuesto, así como cada una de las categorías.**
- d) **Actas de entrega recepción, estimaciones de obra, hojas de bitácora y documentos a fines que demuestren la experiencia).**

Para comprobar la experiencia debe anexar copia de cualquiera de los siguientes documentos:

- Oficios de aceptación como responsable de la obra por parte del contratante.
- Notas de bitácora firmadas.
- Estimaciones firmadas.
- Actas de recepción física de los trabajos firmadas.
- Actas de finiquitos firmadas.

- e) **Supervisor de seguridad, salud y ambiental**, copia de la constancia de competencia o habilidades laborales formato DC-3.

Constancia del curso con validación por la STPS.

- Primeros auxilios.
- Uso y manejo de extintores.
- Evaluación búsqueda y rescate.
- Gestión integral de residuos y manejo especial.
- Seguridad industrial.

Supervisor de seguridad deberá demostrar su experiencia en Seguridad, Salud y Aspectos Ambientales, así como la **CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES FORMATO DC-3**, y la participación **por lo menos en una obra de acuerdo a la características, complejidad y magnitud de los trabajos a contratar**, bajo el marco normativo de seguridad y salud en el trabajo, (normas de seguridad, normas de Salud, normas de organización, normas específicas).

- f) **Superintendente** de camino, Deberá demostrar haber construido cuando menos 50 kilómetros de carreteras de la categoría **CMA**, en los últimos 5 años

- g) **Superintendente** de estructuras, Deberá demostrar haber construido cuando menos 300 metros lineales de estructuras de la categoría **DEE**, en los últimos 5 años.



Handwritten signatures and blue ink marks at the bottom of the page.



- h) Perito certificado en Vías Terrestres en especialidad de construcción**, copia de la certificación vigente y documentos a fines que demuestren la experiencia.
- i) Perito certificado en Vías Terrestres en especialidad de construcción**, copia de la certificación vigente y documentos a fines que demuestren la experiencia.
- j) Perito certificado en Puentes**, copia de la certificación vigente y documentos a fines que demuestren la experiencia.
- k) Perito certificado en Geotecnia**, copia de la certificación vigente y documentos a fines que demuestren la experiencia.
- l) Ingeniero Eléctrico**, deberá demostrar haber realizado trabajos en distribuidores viales en de alta, media y baja tensión, durante los últimos 5 años, en carreteras de la categoría **DEE**.
- m) Residente de obra**, deberá demostrar haber realizado trabajos en distribuidores viales en estructuras prefabricadas de concreto, entronques a desnivel, durante los últimos 5 años, en carreteras de la categoría **DEE**.
- n) Jefe de frente en obra**, deberá demostrar haber realizado trabajos en distribuidores viales en estructuras prefabricadas de concreto, entronques a desnivel, durante los últimos 5 años, en carreteras de la categoría **DEE**.
- ñ) Jefe Topografía**, deberá demostrar haber realizado levantamientos topográficos durante los últimos 5 años, en carreteras de la categoría **DEE**.
- o) Jefe de control de calidad**, deberá demostrar haber realizado el control de calidad en 3 carreteras de la categoría **DEE** en los últimos 5 años.
- p) Jefe de Impacto Ambiental**, deberá demostrar haber realizado estudios o seguimiento de impacto ambiental en carreteras de la categoría **DEE**, durante los últimos 5 años.
- q) Organigrama que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos**, documento en el que se muestre el, indicando nombre y cargo de cada uno de ellos, **debiendo anexar copia de las cédulas profesionales de cada uno de ellos.**

DOCUMENTO PT 06 - MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ.- El licitante presenta escrito manifestando que no aplica la subcontratación de ninguna de las partes, lo cual se considera incongruente toda vez que existen acarros de material dentro del proyecto, uso de laboratorios, etc. por lo anterior, le corresponde al rubro, B.- Capacidad del licitante., en el documento PT 06 MIPYMES, se le asigna cero puntos.



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **INNOVACIONES INTELIGENTES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CMCO, S.A. DE C.V.**, al no haber obtenido la **puntuación mínima requerida de 37.5 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su **PROPUESTA ECONÓMICA**, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los **LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO** del **ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA** presentada por la empresa **CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES DEL SUR, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA TRITURADOS MIRALEJOS, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES NORTE SUR, S.A. DE C.V.**, **INCUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			20.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible realizarse de	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de		30%	Cubre expectativas de las de trabajo	1.00	6.00



Handwritten signatures and blue ink marks at the bottom of the page.



	ejecución de los trabajos					
B.- Capacidad del licitante		10	100%			7.46
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	11.00	1.69
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	9.00	2.77
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			2.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	2.00	2.00
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			1.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	2.00	1.00
E.- Contenido Nacional		5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
TÉCNICA						35.46

De acuerdo al contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES DEL SUR, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA TRITURADOS MIRALEJOS, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA**



[Handwritten signatures and blue scribbles]



SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES NORTE SUR, S.A. DE C.V., obtuvo un total de 35.46 puntos de un total de 50 puntos.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES DEL SUR, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA TRITURADOS MIRALEJOS, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES NORTE SUR, S.A. DE C.V.,** al no haber obtenido la **puntuación mínima requerida de 37.5 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su **PROPUESTA ECONÓMICA**, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los **LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA** presentada por la empresa **TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y CAMINOS, S.A. DE C.V., INCUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			17.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible realizarse de	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	0.00	0.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de		30%	Cubre expectativas las de trabajo	1.00	6.00



Handwritten signatures and blue ink marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



	ejecución de los trabajos					
B.- Capacidad del licitante		10	100%			3.08
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	7.00	1.08
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	0.00	0.00
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	0.00	0.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	1.00	1.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			2.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	2.00	2.00
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			0.50
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	1.00	0.50
E.- Contenido Nacional		5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
TÉCNICA						27.58

De acuerdo al contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.**, obtuvo **un total de 27.58 puntos de un total de 50 puntos**, lo anterior derivado de lo siguiente:



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



DOCUMENTO PE 16- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA. – El cual en la revisión del documento se detectaron diferencias entre la información presentada en el documento PE 04 con la programación de 12 categorías con un total de mano de obra de \$129,429,268.65, en relación con el documento PE 16, sin considerar el porcentaje de mandos intermedios que representa el 6.78% equivalente a \$9,418,546.92 para dar un total de \$138,847,815.57, lo cual es incongruente entre los importes presentados, por lo anterior, le corresponde al rubro, A.- Calidad en la obra., en este documento, se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PT 03 -CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO. - El licitante no cumple con la documentación solicitada en las bases de la convocatoria a la licitación en particular en presentar lo siguiente:

a) Currículum de los profesionales técnicos en la que se muestre la experiencia en trabajos de la misma naturaleza, así como la documentación complementaria que demuestre fehacientemente dicha experiencia.

Debe tener experiencia en la dirección, administración y ejecución de obra en la obra pública y/o particular, debiendo cumplir lo siguiente:

Currículum Vitae: contener como mínimo la siguiente información:

- Datos personales
- Escolaridad
- Experiencia laboral
- Empresa para la que prestó y/o presta sus servicios
- Puesto que desempeñó y/o desempeña
- Lugar donde se realizaron y/o realizan los trabajos
- Contratos de obra en los que ha participado y actividades que desempeñó.

Experiencia: Debe contar con una experiencia comprobable en el manejo y administración de contratos de obra pública en y/o particular **como Superintendente o Administrador de Proyecto o su equivalente técnico.**

b) Copia de la CEDULA PROFESIONAL, el SUPERINTENDENTE que señale deberá de contar con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) así como todo el personal que intervenga en la bitácora de obra. Lo anterior en virtud de las nuevas disposiciones exigidas por la Secretaría de la Función Pública para el seguimiento de la Bitácora Electrónica de Obra Pública.

c) Para demostrar lo anterior, el LICITANTE deberá integrar en este documento el comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada del SUPERINTENDENTE propuesto, así como cada una de las categorías.

d) Actas de entrega recepción, estimaciones de obra, hojas de bitácora y documentos a fines que demuestren la experiencia).



Handwritten signatures and blue ink marks at the bottom of the page.



Para comprobar la experiencia debe anexar copia de cualquiera de los siguientes documentos:

- Oficios de aceptación como responsable de la obra por parte del contratante.
- Notas de bitácora firmadas.
- Estimaciones firmadas.
- Actas de recepción física de los trabajos firmadas.
- Actas de finiquitos firmadas.

e) Supervisor de seguridad, salud y ambiental, copia de la constancia de competencia o habilidades laborales formato DC-3.

Constancia del curso con validación por la STPS.

- Primeros auxilios.
- Uso y manejo de extintores.
- Evaluación búsqueda y rescate.
- Gestión integral de residuos y manejo especial.
- Seguridad industrial.

Supervisor de seguridad deberá demostrar su experiencia en Seguridad, Salud y Aspectos Ambientales, así como la **CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES FORMATO DC-3**, y la participación **por lo menos en una obra de acuerdo a la características, complejidad y magnitud de los trabajos a contratar**, bajo el marco normativo de seguridad y salud en el trabajo, (normas de seguridad, normas de Salud, normas de organización, normas específicas).

f) Superintendente de camino, Deberá demostrar haber construido cuando menos 50 kilómetros de carreteras de la categoría **CMA**, en los últimos 5 años

g) Superintendente de estructuras, Deberá demostrar haber construido cuando menos 300 metros lineales de estructuras de la categoría **DEE**, en los últimos 5 años.

h) Perito certificado en Vías Terrestres en especialidad de construcción, copia de la certificación vigente y documentos a fines que demuestren la experiencia.

i) Perito certificado en Vías Terrestres en especialidad de construcción, copia de la certificación vigente y documentos a fines que demuestren la experiencia.

j) Perito certificado en Puentes, copia de la certificación vigente y documentos a fines que demuestren la experiencia.



Handwritten signatures and blue ink marks (circles, arrows) are present on the page, primarily on the right side and bottom.



- k) Perito certificado en Geotecnia**, copia de la certificación vigente y documentos a fines que demuestren la experiencia.
- l) Ingeniero Eléctrico**, deberá demostrar haber realizado trabajos en distribuidores viales en de alta, media y baja tensión, durante los últimos 5 años, en carreteras de la categoría **DEE**.
- m) Residente de obra**, deberá demostrar haber realizado trabajos en distribuidores viales en estructuras prefabricadas de concreto, entronques a desnivel, durante los últimos 5 años, en carreteras de la categoría **DEE**.
- n) Jefe de frente en obra**, deberá demostrar haber realizado trabajos en distribuidores viales en estructuras prefabricadas de concreto, entronques a desnivel, durante los últimos 5 años, en carreteras de la categoría **DEE**.
- ñ) Jefe Topografía**, deberá demostrar haber realizado levantamientos topográficos durante los últimos 5 años, en carreteras de la categoría **DEE**.
- o) Jefe de control de calidad**, deberá demostrar haber realizado el control de calidad en 3 carreteras de la categoría **DEE** en los últimos 5 años.
- p) Jefe de Impacto Ambiental**, deberá demostrar haber realizado estudios o seguimiento de impacto ambiental en carreteras de la categoría **DEE**, durante los últimos 5 años.
- q) Organigrama que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos**, documento en el que se muestre el, indicando nombre y cargo de cada uno de ellos, **debiendo anexar copia de las cédulas profesionales de cada uno de ellos.**

DOCUMENTO PT -07, DECLARACIONES FISCALES O ESTADOS FINANCIEROS Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA. – El licitante omite presentar **copia del comprobante provisional del mes de agosto del 2019**, solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación, incumpliendo la acreditación de su capacidad financiera, presenta balances y razones financieras del cual la cedula presentada no corresponde con el señalado en los documentos, por tal situación lo correspondiente al rubro, **B.- Capacidad del licitante**, DOCUMENTO PT-07 - Declaraciones fiscales o estados financieros, se le asigna cero puntos.

Lo anterior se sustenta con lo establecido en los artículos 24 en su segundo párrafo, 40 párrafo primero, 46 en su fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 71 de su Reglamento y se sustenta en el artículo 35 de la Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria y los POBALINES de la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.**, al no haber obtenido **la puntuación mínima**





requerida de 37.5 puntos, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA** presentada por la empresa **GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V., INCUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			8.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	0.00	0.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	0.00	0.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	0.00	0.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	0.00	0.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1.00	6.00
B.- Capacidad del licitante		10	100%			4.85
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	8.00	1.23
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	2.00	0.62



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			8.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	8.00	8.00
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			0.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	0.00	0.00
E.- Contenido Nacional		5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
TÉCNICA						25.85

De acuerdo al contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**, obtuvo un total de **25.85 puntos de un total de 50 puntos**, lo anterior derivado de lo siguiente:

DOCUMENTO PE 14 - PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.- El licitante omite lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación así como a lo señalado en la junta de aclaraciones referente a los trabajos iniciales de la obra, señala iniciar las ramas laterales hasta el mes de junio 2020, e inicia con la construcción de las ramas centrales elevadas, lo que es incongruente con lo solicitado por lo convocante, por lo anterior en el apartado A.- Calidad en la obra., en el documento PE 14 se le asignan 0 puntos, ya que afecta en medida a los programas PE 15, PE 16 y PE 17.

DOCUMENTO PT -04, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA. - El licitante no presenta contratos afines a lo solicitado en la convocatoria a la licitación en particular en lo señalado





en el inciso: **a) Relación de contratos que la empresa tenga en vigor y relación de contratos de obras de la misma naturaleza, que hayan realizado o que tengan celebrados tanto con la administración pública como particular.** Deberá presentar documento en hoja membretada de la empresa, totalmente elaborado por el LICITANTE, indicando en forma tabular, nombre de la contratante, número y nombre del contrato, importe, fecha de inicio y término, porcentajes de avance y faltante por ejecutar a la fecha.

b) Contratos en que demuestren fehacientemente que se hayan realizado trabajos de la misma naturaleza, se adjuntaran a los solicitados en la presente licitación:

Documentación que demuestre la especialidad de la empresa **en el giro de obra solicitado**, así como la **comprobación fehaciente** de haber concluido trabajos en los tiempos establecidos contractualmente.

c) Actas de entrega recepción de los trabajos debidamente formalizadas por las partes, anexando como documentación comprobatoria copias de la misma.

Por lo anterior en el apartado D.- Cumplimiento de contratos., en el documento PT 04 se le asignan 0 puntos.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**, al no haber obtenido **la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			20.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	2.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribbles and marks]



PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre expectativas de trabajo	1.00	6.00
B.- Capacidad del licitante		10	100%			8.46
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	11.00	1.69
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	9.00	2.77
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	1.00	1.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			10.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	10.00	10.00
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			5.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	10.00	5.00
E.- Contenido Nacional		5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50



[Handwritten signatures and blue scribbles are present in the bottom section of the page.]



	proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente					
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
TÉCNICA						48.46
Precio		50	100%			
PE 13	Catálogo de conceptos		100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	\$439,900,233.72	44.37
ECONÓMICA						
SUMA TOTAL DE PUNTOS						92.83

La **PROPUESTA** presentada por la empresa **CONSTRUCTORA FELUXA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V. Y CON LA PERSONA FÍSICA JOSE FELIX HERRERA GARNICA, INCUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			17.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	0.00	0.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1.00	6.00



Handwritten signatures and marks in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials and scribbles on the right.



	los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos					
B.- Capacidad del licitante		10	100%			3.92
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	6.00	0.92
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	0.00	0.00
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			2.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	2.00	2.00
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			1.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	2.00	1.00
E.- Contenido Nacional		5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
TÉCNICA						28.92

De acuerdo al contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **CONSTRUCTORA FELUXA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACION DE**





CARRETERAS, S.A. DE C.V. Y CON LA PERSONA FÍSICA JOSE FELIX HERRERA GARNICA, obtuvo un total de 28.92 puntos de un total de 50 puntos, lo anterior derivado de lo siguiente:

DOCUMENTO PE 17- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN. - En la revisión del documento se detectaron diferencias entre la información presentada en el documento PE 17 con el PE 05, presentándose los importes de \$62,302,709.86 y \$60,308,049.20, diferentes, por lo anterior, le corresponde al rubro, A.- Calidad en la obra., por lo que al documento PE 17, se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PT 03 -CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO. - El licitante no cumple con la documentación solicitada en las bases de la convocatoria a la licitación en particular en presentar lo siguiente:

a) Currículum de los profesionales técnicos en la que se muestre la experiencia en trabajos de la misma naturaleza, así como la documentación complementaria que demuestre fehacientemente dicha experiencia.

Debe tener experiencia en la dirección, administración y ejecución de obra en la obra pública y/o particular, debiendo cumplir lo siguiente:

Currículum Vitae: contener como mínimo la siguiente información:

- Datos personales
- Escolaridad
- Experiencia laboral
- Empresa para la que prestó y/o presta sus servicios
- Puesto que desempeñó y/o desempeña
- Lugar donde se realizaron y/o realizan los trabajos
- Contratos de obra en los que ha participado y actividades que desempeñó.

Experiencia: Debe contar con una experiencia comprobable en el manejo y administración de contratos de obra pública en y/o particular **como Superintendente o Administrador de Proyecto o su equivalente técnico.**

b) Copia de la CEDULA PROFESIONAL, el SUPERINTENDENTE que señale deberá de contar con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) así como todo el personal que intervenga en la bitácora de obra. Lo anterior en virtud de las nuevas disposiciones exigidas por la Secretaría de la Función Pública para el seguimiento de la Bitácora Electrónica de Obra Pública.

c) Para demostrar lo anterior, el LICITANTE deberá integrar en este documento el comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada del SUPERINTENDENTE propuesto, así como cada una de las categorías.

d) Actas de entrega recepción, estimaciones de obra, hojas de bitácora y documentos a fines que demuestren la experiencia).



Handwritten signatures and blue ink marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Para comprobar la experiencia debe anexar copia de cualquiera de los siguientes documentos:

- Oficios de aceptación como responsable de la obra por parte del contratante.
- Notas de bitácora firmadas.
- Estimaciones firmadas.
- Actas de recepción física de los trabajos firmadas.
- Actas de finiquitos firmadas.

e) Supervisor de seguridad, salud y ambiental, copia de la constancia de competencia o habilidades laborales formato DC-3.

Constancia del curso con validación por la STPS.

- Primeros auxilios.
- Uso y manejo de extintores.
- Evaluación búsqueda y rescate.
- Gestión integral de residuos y manejo especial.
- Seguridad industrial.

Supervisor de seguridad deberá demostrar su experiencia en Seguridad, Salud y Aspectos Ambientales, así como la **CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES FORMATO DC-3**, y la participación **por lo menos en una obra de acuerdo a la características, complejidad y magnitud de los trabajos a contratar**, bajo el marco normativo de seguridad y salud en el trabajo, (normas de seguridad, normas de Salud, normas de organización, normas específicas).

f) Superintendente de camino, Deberá demostrar haber construido cuando menos 50 kilómetros de carreteras de la categoría **CMA**, en los últimos 5 años

g) Superintendente de estructuras, Deberá demostrar haber construido cuando menos 300 metros lineales de estructuras de la categoría **DEE**, en los últimos 5 años.

h) Perito certificado en Vías Terrestres en especialidad de construcción, copia de la certificación vigente y documentos a fines que demuestren la experiencia.

i) Perito certificado en Vías Terrestres en especialidad de construcción, copia de la certificación vigente y documentos a fines que demuestren la experiencia.

j) Perito certificado en Puentes, copia de la certificación vigente y documentos a fines que demuestren la experiencia.





- k) Perito certificado en Geotecnia**, copia de la certificación vigente y documentos a fines que demuestren la experiencia.
- l) Ingeniero Eléctrico**, deberá demostrar haber realizado trabajos en distribuidores viales en de alta, media y baja tensión, durante los últimos 5 años, en carreteras de la categoría **DEE**.
- m) Residente de obra**, deberá demostrar haber realizado trabajos en distribuidores viales en estructuras prefabricadas de concreto, entronques a desnivel, durante los últimos 5 años, en carreteras de la categoría **DEE**.
- n) Jefe de frente en obra**, deberá demostrar haber realizado trabajos en distribuidores viales en estructuras prefabricadas de concreto, entronques a desnivel, durante los últimos 5 años, en carreteras de la categoría **DEE**.
- ñ) Jefe Topografía**, deberá demostrar haber realizado levantamientos topográficos durante los últimos 5 años, en carreteras de la categoría **DEE**.
- o) Jefe de control de calidad**, deberá demostrar haber realizado el control de calidad en 3 carreteras de la categoría **DEE** en los últimos 5 años.
- p) Jefe de Impacto Ambiental**, deberá demostrar haber realizado estudios o seguimiento de impacto ambiental en carreteras de la categoría **DEE**, durante los últimos 5 años.
- q) Organigrama que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos**, documento en el que se muestre el, indicando nombre y cargo de cada uno de ellos, **debiendo anexar copia de las cédulas profesionales de cada uno de ellos**.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **CONSTRUCTORA FELUXA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V. Y CON LA PERSONA FÍSICA JOSE FELIX HERRERA GARNICA**, al no haber obtenido la **puntuación mínima requerida de 37.5 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su **PROPUESTA ECONÓMICA**, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los **LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO** del **ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA** presentada por la empresa **SUPRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:





		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			20.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1.00	6.00
B.- Capacidad del licitante		10	100%			5.15
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	8.00	1.23
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	3.00	0.92
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			5.00



Handwritten signatures and blue scribbles at the bottom of the page.



PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	5.00	5.00
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			2.50
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	5.00	2.50
E.- Contenido Nacional		5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
TÉCNICA						37.65
Precio		50	100%			
PE 13	Catálogo de conceptos		100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	\$448,035,930.92	43.56
ECONÓMICA						
SUMA TOTAL DE PUNTOS						81.22

La **PROPUESTA** presentada por la empresa **PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, S.A. DE C.V., INCUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			20.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00



Handwritten signatures and blue scribbles are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



	directo de la mano de obra					
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1.00	6.00
B.- Capacidad del licitante		10	100%			5.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	11.00	1.69
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	1.00	0.31
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			0.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	0.00	0.00
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			0.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	0.00	0.00
E.- Contenido Nacional		5	100%			1.50
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	0.00	0.00



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



	equipos de instalación permanente					
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
TÉCNICA						26.50

De acuerdo al contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, S.A. DE C.V.**, obtuvo **un total de 26.50 puntos de un total de 50 puntos**, lo anterior derivado de lo siguiente:

DOCUMENTO PT -04, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA. – La experiencia presentada por el licitante no reúne la comprobación solicitada en las bases de licitación a la convocatoria, omitiendo las **actas de entrega recepción de los trabajos debidamente formalizadas por las partes**, la cantidad de actas de entrega recepción (En tiempo y forma) deberán de coincidir con los contratos presentados para su evaluación, por lo que el licitante incumple en lo solicitado en la presente licitación, por tal situación para los sub-rubros, **PT-04, C.- Experiencia y especialidad del licitante**", correspondiente al rubro, **C.- Experiencia y especialidad del licitante y D.- Cumplimiento de contratos**, respectivamente se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PE 03, LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES. – El licitante omite incluir el costo de las pruebas de laboratorio en el listado de los insumos, por lo que el documento no se presentó conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación que dice:

II. Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes;

III. Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en este Reglamento, debiendo además considerar:

a) Que los costos de los materiales considerados por el LICITANTE sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la CONVOCATORIA a la licitación pública;

En el presente **DOCUMENTO PE-03**, se verificará tenga coincidencia con el **DOCUMENTO PE-02 Y PE-15**.



9

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Por lo anterior en el rubro **E.- Contenido Nacional**. Documento PE 03 se le asignan cero puntos.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, S.A. DE C.V.**, al no haber obtenido la **puntuación mínima requerida de 37.5 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA** presentada por la empresa **ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGÍSTICA, S.A. DE C.V., INCUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			20.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible realizarse de	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre expectativas de las de trabajo	1.00	6.00



Handwritten signatures and blue scribbles are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



B.- Capacidad del licitante		10	100%			5.69
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	12.00	1.85
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	6.00	1.85
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	0.00	0.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			4.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	4.00	4.00
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			2.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	4.00	2.00
E.- Contenido Nacional		5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
TÉCNICA						36.69

De acuerdo al contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.**, obtuvo un total de **36.69 puntos de un total de 50 puntos**, lo anterior derivado de lo siguiente:

DOCUMENTO PT -06, MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, ACOMPAÑADA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE



[Handwritten signatures and blue scribbles at the bottom of the page]



ACREDITE LA **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA.** – El licitante presenta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señala las partes de los trabajos que subcontratará, sin embargo, el licitante no presenta copia de identificación de los testigos que firman el contrato promesa, así como presenta contrato promesa del sindicato de camiones Alejandro Santillán Lopez, sin embargo, el convenio lo está comprometiendo personal que no se encuentra acreditada como representante legal de las empresas **ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGISTICA, S.A. DE C.V.**

La certificación del laboratorio propuesto por el licitante no incluye las áreas de acero estructural y acero de refuerzo.

El licitante presenta una carta compromiso del INSTITUTO MEXICANO DEL CEMENTO Y DEL CONCRETO A.C. para la realización del control de calidad en aceros, pero NO presenta un contrato promesa como lo indicado en la convocatoria, por lo cual incumple con lo establecido en la convocatoria por lo que el licitante incumple en lo solicitado en la presente licitación, por tal situación para el Documento **PT-06, "Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará"**, correspondiente a los rubros, **B.- Capacidad del licitante**, se le asigna **cero puntos**.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGISTICA, S.A. DE C.V.**, al no haber obtenido la **puntuación mínima requerida de 37.5 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA** presentada por la empresa **CARUZO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, **INCUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			18.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible realizarse de	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	0.00	0.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00



Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large '9' on the left, a scribble on the right, and several signatures at the bottom.



	directo de la mano de obra					
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1.00	6.00
B.- Capacidad del licitante		10	100%			5.77
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	10.00	1.54
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	4.00	1.23
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			2.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	2.00	2.00
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			0.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	0.00	0.00
E.- Contenido Nacional		5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50



Handwritten signatures and blue scribbles at the bottom of the page.



	equipos de instalación permanente					
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra	30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50	
					TÉCNICA	30.77

De acuerdo al contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **CARUZO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, obtuvo **un total de 30.77 puntos de un total de 50 puntos**, lo anterior derivado de lo siguiente:

DOCUMENTO PE-15, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE. - El licitante presenta su programa de materiales, incongruencia en sus importes, afectando su propuesta económica en la relación de materiales permanentes a suministrar por tal situación para el Documento **PE-15, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE**, correspondiente a los rubros, **A.- Calidad de la obra**, se le asigna **cero puntos**.

DOCUMENTO PT -04, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA. - El licitante no presenta contratos afines a lo solicitado en la convocatoria a la licitación en particular en lo señalado en el inciso: **a) Relación de contratos que la empresa tenga en vigor y relación de contratos de obras de la misma naturaleza, que hayan realizado o que tengan celebrados tanto con la administración pública como particular.** Deberá presentar documento en hoja membretada de la empresa, totalmente elaborado por el LICITANTE, indicando en forma tabular, nombre de la contratante, número y nombre del contrato, importe, fecha de inicio y término, porcentajes de avance y faltante por ejecutar a la fecha.

b) Contratos en que demuestren fehacientemente que se hayan realizado trabajos de la misma naturaleza, se adjuntaran a los solicitados en la presente licitación:

Documentación que demuestre la especialidad de la empresa **en el giro de obra solicitado**, así como la **comprobación fehaciente** de haber concluido trabajos en los tiempos establecidos contractualmente.

c) Actas de entrega recepción de los trabajos debidamente formalizadas por las partes, anexando como documentación comprobatoria copias de la misma.

Por lo anterior en el apartado D.- Cumplimiento de contratos., en el documento PT 04 se le asignan 0 puntos.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **CARUZO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, al no haber obtenido **la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su **PROPUESTA ECONÓMICA**, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios



Handwritten signatures and blue scribbles are present at the bottom of the page, including a large blue scribble on the right side and several signatures across the bottom.



Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA** presentada por la empresa **CONSTRUKINO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO FMMDAM, S.A. DE C.V., INCUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			20.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1.00	6.00
B.- Capacidad del licitante		10	100%			2.15
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	10.00	1.54
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	2.00	0.62
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	0.00	0.00



[Handwritten signatures and blue scribbles are present in the bottom section of the page.]



PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	0.00	0.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			0.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	0.00	0.00
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			0.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	0.00	0.00
E.- Contenido Nacional		5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
TÉCNICA						27.15

De acuerdo al contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **CONSTRUKINO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO FMMDAM, S.A. DE C.V.**, obtuvo un total de **27.15 puntos de un total de 50 puntos**, lo anterior derivado de lo siguiente:

DOCUMENTO PT -04, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA. – La experiencia presentada por el licitante no reúne la comprobación solicitada en las bases de licitación a la convocatoria, omitiendo las **actas de entrega recepción de los trabajos debidamente formalizadas por las partes**, la cantidad de actas de entrega recepción (En tiempo y forma) deberán de coincidir con los contratos presentados para su evaluación, por lo que el licitante incumple en lo solicitado en la presente licitación, por tal situación para los sub-rubros, **PT-04, C.- Experiencia y especialidad del licitante**", correspondiente al rubro, **C.- Experiencia y especialidad del licitante y D.- Cumplimiento de contratos**, respectivamente se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PT -06, MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, ACOMPAÑADA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ACREDITE LA **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA.** – El licitante presenta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señala las partes de los trabajos que subcontratará, sin embargo, indica que no subcontratará, el licitante no acredita con su personal y equipo de laboratorio para la realización de las pruebas de laboratorio en control de calidad, por lo que el licitante incumple en lo solicitado en la presente licitación, por tal situación para el Documento **PT-06, “Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará”,** correspondiente a los rubros, **B.- Capacidad del licitante,** se le asigna **cero puntos.**

DOCUMENTO PT -07, DECLARACIONES FISCALES O ESTADOS FINANCIEROS Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA. – El licitante presenta la declaración anual 2019, con adeudos, así mismo no integra la **copia del comprobante provisional del mes de agosto del 2019,** incumpliendo la acreditación de su capacidad financiera en lo solicitado en la presente licitación, por tal situación para el Documento **PT-07, B.- “Estados financieros auditados, y declaraciones anuales (2017-2018) copia del comprobante provisional del mes de agosto del 2019”,** correspondiente al rubro, **B.- Capacidad del licitante,** se le asigna **cero puntos.**

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **CONSTRUKINO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO FMMDAM, S.A. DE C.V.,** al no haber obtenido la **puntuación mínima requerida de 37.5 puntos,** por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su **PROPUESTA ECONÓMICA,** lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los **LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES,** presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA** presentada por la empresa **KOURO DESARROLLOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			20.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible realizarse de	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución de	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución de	1.00	3.00



[Handwritten signatures and blue scribbles are present in the bottom section of the page.]



PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1.00	6.00
B.- Capacidad del licitante		10	100%			6.08
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	8.00	1.23
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	6.00	1.85
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			5.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	5.00	5.00
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			2.50
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	5.00	2.50
E.- Contenido Nacional		5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
TÉCNICA						38.58
Precio		50	100%			
PE 13	Catálogo de conceptos		100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	\$441,598,958.75	44.20
ECONÓMICA						
SUMA TOTAL DE PUNTOS						82.77

La **PROPUESTA** presentada por la empresa **PROMOTORA PARA PAVIMENTOS MUUK, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA FAVMA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., INCUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			20.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1.00	6.00



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



	ejecución de los trabajos					
B.- Capacidad del licitante		10	100%			5.77
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	12.00	1.85
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	3.00	0.92
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			4.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	4.00	4.00
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			1.50
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	3.00	1.50
E.- Contenido Nacional		5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
TÉCNICA						36.27

De acuerdo al contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **PROMOTORA PARA PAVIMENTOS MUUK, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA FAVMA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, obtuvo un total de **36.27** puntos de un total de **50** puntos.



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **PROMOTORA PARA PAVIMENTOS MUUK, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA FAVMA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, al no haber obtenido la **puntuación mínima requerida de 37.5 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su **PROPUESTA ECONÓMICA**, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los **LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO** del **ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Realizada la evaluación de las propuestas de los licitantes mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, para determinar su solvencia, en apego a lo establecido en la bases de la convocatoria a la licitación, así como lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 fracción II de su Reglamento, y conforme a lo dispuesto en los **LINEAMIENTOS QUINTO y NOVENO** del **ACUERDO** por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010; de las empresas:

- CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA EUNICE, S.A. DE C.V., Y CON LA EMPRESA PREFABRICADOS, MATERIALES Y ACARREOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y LA PERSONA FÍSICA OCTAVIO RODRIGUEZ LOPEZ.
- INNOVACIONES INTELIGENTES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CMCO, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES DEL SUR, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA TRITURADOS MIRALEJOS, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES NORTE SUR, S.A. DE C.V.
- TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.
- GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
- IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA FELUXA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V. Y CON LA PERSONA FÍSICA JOSE FELIX HERRERA GARNICA.
- SUPRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGISTICA, S.A. DE .V.
- CARUZO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- CONSTRUKINO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO FMMDAM, S.A. DE C.V.
- KOURO DESARROLLOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- PROMOTORA PARA PAVIMENTOS MUUK, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA FAVMA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo establecido en la sección tercera "CONTRATACIÓN DE OBRAS" artículo noveno fracción I de los LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, las propuestas técnicas que no reúnan más de **37.5 puntos** en la evaluación de las mismas, serán desechadas de la presente convocatoria, se obtiene lo siguiente:

EMPRESA	TÉCNICA	ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA EUNICE, S.A. DE C.V., Y CON LA EMPRESA PREFABRICADOS, MATERIALES Y ACARREOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y LA PERSONA FÍSICA OCTAVIO RODRIGUEZ LOPEZ.	49.00	50.00	99.00
INNOVACIONES INTELIGENTES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CMCO, S.A. DE C.V.	27.92	-	DESECHADA
CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES DEL SUR, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA TRITURADOS MIRALEJOS, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES NORTE SUR, S.A. DE C.V.	35.46	-	DESECHADA
PROMOTORA PARA PAVIMENTOS MUUK, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA FAVMA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	36.27	-	DESECHADA
TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.	27.58	-	DESECHADA
GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	25.85	-	DESECHADA
IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	48.46	44.37	92.83



[Handwritten signatures and blue scribbles are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



CONSTRUCTORA FELUXA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V. Y CON LA PERSONA FÍSICA JOSE FELIX HERRERA GARNICA	25.92	-	DESECHADA
SUPRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	37.65	43.56	81.22
PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, S.A. DE C.V.	26.50	-	DESECHADA
ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGISTICA, S.A. DE C.V.	36.69	-	DESECHADA
CARUZO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	30.77	-	DESECHADA
CONSTRUKINO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO FMMDAM, S.A. DE C.V.	27.15	-	DESECHADA
KOURO DESARROLLOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	38.58	44.20	82.77

De la verificación a los documentos económicos y cumplimientos presentados por la empresa **CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA EUNICE, S.A. DE C.V., Y CON LA EMPRESA PREFABRICADOS, MATERIALES Y ACARREOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y LA PERSONA FÍSICA OCTAVIO RODRIGUEZ LOPEZ. Referente a lo siguiente:**

- 1).- Que el **capital neto de trabajo (CNT)** cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los **dos primeros meses** de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;
- 2).- Que el LICITANTE tenga **capacidad de pagar sus obligaciones**. Que el LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC sea igual o mayor de **1.1 unidades** y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT) sea igual o mayor a **2.0 unidades**.
- 3).- El grado en que el LICITANTE demuestre que el **endeudamiento y la rentabilidad** de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de **endeudamiento y rentabilidad** del LICITANTE cuando el importe del último año fiscal del pasivo total (PT) entre activo total (AT) sea igual o menor del **60% (sesenta por ciento)**.

Se detectó que la empresa **CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V.** quien se presenta en participación conjunta con la empresa **CONSTRUCTORA EUNICE, S.A. DE C.V.,** y con la empresa **PREFABRICADOS, MATERIALES Y ACARREOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** y la persona física **OCTAVIO RODRIGUEZ LOPEZ,** se le encontraron los siguientes hallazgos que afectan su propuesta económica, presentándose la siguiente tabla en resumen de la revisión:



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



RESULTADO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

TIPO DE PROCESO DE LICITACIÓN:

licitación pública nacional No. 09178002-027-19

DOCUMENTO PT-07: documentación que acredite la capacidad financiera, anexando estados financieros, y declaraciones anuales (2017-2018), copia del comprobante	LOROS		CONSTRUCTORA EURECS		PREPARADOS MATERIALES Y ACARRIOS		OCTAVIO RODRIGUEZ LOPEZ	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1- Declaraciones anuales (2017-2018).	Si cumple		Si cumple		Si cumple		Si cumple	
2- Estados financieros (2017-2018). (Sin auditar, no obligados, Artículo 32-A del Código Fiscal De La Federación).	Si cumple		Si cumple		Si cumple		Si cumple	Si cumple
3- Copia del comprobante provisional del mes de agosto del 2019	Si cumple		Si cumple		Si cumple		Si cumple	
4- Copia de su cédula profesional del contador	Si cumple		Si cumple		Si cumple		Si cumple	
5- Copia de su cédula profesional del auditor	Si cumple		Si cumple		Si cumple		Si cumple	
6- Copia de su registro actualizado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (A.G.A.F.P.), de los dos años inmediatos anteriores y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales, deberán presentarse más actualizadas a la fecha de presentación de la proposición, documento con los cuales acreditarán la capacidad financiera de acuerdo a lo siguiente:	Si cumple		Si cumple		Si cumple		Si cumple	
7- Que el LICITANTE tenga capacidad de pagar sus obligaciones.	Si cumple	No cumple	Si cumple		Si cumple		Si cumple	
8- Capacidad de pago = Activo Circulante/Pasivo Circulante 2018	1.35		2.06		4.38		8.53	
9- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
10- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
11- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
12- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
13- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
14- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
15- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
16- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
17- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
18- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
19- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
20- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
21- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
22- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
23- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
24- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
25- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
26- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
27- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
28- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
29- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
30- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
31- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
32- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
33- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
34- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
35- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
36- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
37- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
38- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
39- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
40- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
41- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
42- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
43- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
44- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
45- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
46- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
47- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
48- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
49- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
50- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
51- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
52- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
53- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
54- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
55- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
56- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
57- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
58- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
59- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
60- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
61- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
62- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
63- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
64- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
65- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
66- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
67- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
68- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
69- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
70- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
71- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
72- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
73- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
74- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
75- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
76- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
77- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
78- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
79- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
80- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
81- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
82- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
83- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
84- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
85- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
86- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
87- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
88- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
89- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
90- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
91- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
92- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
93- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
94- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
95- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
96- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
97- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
98- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
99- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								
100- Endeudamiento y rentabilidad de la empresa es aceptable								

Para lo cual la empresa **CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V.** quien es, quien representa al grupo de las empresas que participan en forma conjunta, **no cuenta con la capacidad financiera para llevar a cabo la ejecución del contrato que deriva de la presente licitación y no tiene la suficiente capacidad para**

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950
Lázaro Cárdenas, Michoacán.

T: 01 (753) 753 3 07 00
www.puertolazarocardenas.com.mx



2019
EMILIANO ZAPATA

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



pagar sus obligaciones, conforme a lo requerido en las bases de la convocatoria a la licitación que refiere a que el licitante **"tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT) sea igual o mayor a 2.0 unidades"** ya que presenta como Capacidad de pago (Activo Total/Pasivo Total 2018) = 1.65 por debajo de lo requerido, por lo que demuestra que no tiene capacidad para pagar sus obligaciones.

Por otra parte el grado de endeudamiento de la empresa y rentabilidad es mayor al requerido en las bases de la convocatoria a la licitación que refiere a que el licitante en donde se señala que **"Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad del LICITANTE cuando el importe del último año fiscal del pasivo total (PT) entre activo total (AT) sea igual o menor del 60% (sesenta por ciento)"** presentando un **61% (sesenta y un porciento)** de grado de endeudamiento y rentabilidad de la empresa para asumir sus pasivos del patrimonio neto de su empresa, como resultado señalado en la tabla anterior, **lo cual afecta a la solvencia de su propuesta al resultar un porcentaje mayor al requerido y por tanto no garantiza un seguimiento financiero sano durante la ejecución de los trabajos.**

Por lo anterior y conforme a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas establece que "Las dependencias y entidades, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, podrán solicitar requisitos y documentos adicionales a los señalados en los artículos 31 de la Ley y 44, 45, 61 y 254 de este Reglamento, debiendo señalarse en la convocatoria a la licitación pública la forma en que tales requisitos y documentos serán evaluados. La convocante indicará expresamente en la convocatoria a la licitación pública **los requisitos cuyo incumplimiento será motivo de desechamiento de la proposición, por afectar su solvencia**".

En consecuencia y conforme a las obligaciones manifestadas en la cláusula QUINTA de su convenio de participación conjunta las empresas **CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA EUNICE, S.A. DE C.V., Y CON LA EMPRESA PREFABRICADOS, MATERIALES Y ACARREOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y LA PERSONA FÍSICA OCTAVIO RODRIGUEZ LOPEZ** determinaron a obligarse de forma **conjunta y solidaria entre si** y ante APILAC, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato, convenio presentado en apego a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento a la multicitada Ley de Obras, la acreditación financiera que la empresa **CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V.** presenta en sus declaraciones y estados financieros no son suficientes y por tanto no garantiza la obra que manifestó ejecutar según lo señalado en la cláusula **SEGUNDA** del convenio en participación conjunta, el cual manifiesta ejecutar 201 (doscientos uno) conceptos del catálogo presentando con un importe aproximado de \$165,476,433.28 (Ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos 28/100 M.N.), lo cual **no cuenta con la capacidad financiera suficiente.**

En lo que respecta al Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; como lo prevé el artículo 211 del Reglamento a la citada Ley de Obras, **"el costo indirecto corresponde a los gastos generales necesarios para la ejecución de los trabajos no incluidos en los costos directos que realiza el contratista, tanto en sus oficinas centrales como en el sitio de los trabajos, y comprende entre otros: los gastos de administración, organización, dirección técnica, vigilancia, supervisión, construcción de instalaciones generales necesarias para realizar conceptos de trabajo, el transporte de maquinaria o equipo de construcción, imprevistos y, en su caso, prestaciones laborales y sociales correspondientes al personal directivo y administrativo"** y conforme a los solicitado en las bases de la



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '9' on the left and various initials on the right.



convocatoria a la licitación, a la junta de aclaraciones, el licitante no integro al documento del indirecto lo siguiente:

1. Concepto de certificación de laboratorio de control de calidad (UGST) de SCT. Con costo de \$9,379.31 para cada rubro, siendo 5 los señalados en las bases y ratificados en la junta de aclaraciones. Estableciendo que son varios los frentes a trabajar.
2. Adquisición de una póliza de seguro por daños a terceros por 5 MDP en alcance a los términos de referencia.
3. Señalamiento de seguridad y/o construcción, bandereros, construcción de caminos de desvío del tráfico y mantenimiento.

Por esta falta a lo solicitado por la convocante para la integración del indirecto tanto de campo como de oficina centrales, es motivo de desechamiento de la presente licitación como se describe:

*La proposición completa que el **LICITANTE envíe en su proposición PRESENCIAL O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA**, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de la siguiente documentación, la cual contendrá: Los cuatro documentos, (04) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los diecisiete documentos de la proposición técnica (17), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica. **La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, dará lugar al desechamiento de la proposición.***

Ya que el cálculo de indirectos presentado al no considerar lo señalado afecta a los 424 precios unitarios (PE 02) y al catálogo de conceptos de su propuesta (PE 13), los importes a ejecutar en el programa de ejecución general (PE 14).

Así mismo el convenio de participación conjunta entre las empresas, no tiene suscritas las firmas de los representantes legales, estando faltante la del representante legal de la empresa **CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. de C.V.** que nombraron como representante común, el cual no ratifica el documento que el notario público número 15 Lic. Jorge Mendoza Alvares de la ciudad de Morelia, Michoacán da FE de la celebración del convenio mencionado.

En el análisis de seguimiento a las razones financieras y sobre el cumplimiento de las obligaciones patronales ante INFONAVIT, la persona física **OCTAVIO RODRIGUEZ LOPEZ** quien participa de forma conjunta con la empresa **CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. de C.V.** No se encuentra al corriente con dichas obligaciones que refiere el artículo 32-D del código fiscal de la federación e incumple, ya que su Constancia de Situación fiscal ante el INFONAVIT cubre solo hasta el periodo del tercer bimestre del presente ejercicio, expedida con fecha 03 de Octubre del 2019, que para la fecha solicitada en las bases de la convocatoria a la licitación de acuerdo a la regla numero quinta de las **"Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos"** donde se establece lo siguiente:

Quinta.- La constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

Por lo anterior la persona física **OCTAVIO RODRIGUEZ LOPEZ** en conjunto, incumple con lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación en el cual se señala que el **"Documento actualizado-expedido"**



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '9' on the left and various initials like 'AP' and 'A' at the bottom.



por el INFONAVIT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones patronales, la opinión positiva del INFONAVIT, la consulta de opinión de cumplimiento actualizada, dentro del periodo comprendido entre la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de propuestas".

Del análisis realizado a los diversos faltantes financieros del licitante **CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V.** quien se presenta en participación conjunta con la empresa **CONSTRUCTORA EUNICE, S.A. DE C.V.**, y con la empresa **PREFABRICADOS, MATERIALES Y ACARREOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** y la persona física **OCTAVIO RODRIGUEZ LOPEZ**, afectan en gran medida a su propuesta económica al no garantizar que la empresa que representa el grupo en participación conjunta la administración financiera de los trabajos, señalando las incongruencias con los programas de financiamiento presentado, el cálculo del indirecto y por tanto afecta la solvencia de la propuesta en general.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA y ECONOMICA** del licitante **CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA EUNICE, S.A. DE C.V., Y CON LA EMPRESA PREFABRICADOS, MATERIALES Y ACARREOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y LA PERSONA FÍSICA OCTAVIO RODRIGUEZ LOPEZ**, al no haber cumplido con lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación.

Por lo antes dispuesto, de las evaluaciones y determinación de la solvencia de las proposiciones, se obtienen los siguientes lugares:

La empresa **IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y se considera ocupante del **PRIMER LUGAR** de la presente licitación.

La empresa **KOURO DESARROLLOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y se considera ocupante del **SEGUNDO LUGAR** de la presente licitación.

La empresa **SUPRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y se considera ocupante del **TERCER LUGAR** de la presente licitación.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN

De conformidad con el presente fallo, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09178002-027-19**, referente a los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS**



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



VIALIDADES DE ACCESO AL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MEDIANTE UN DISTRIBUIDOR VIAL”, a la empresa IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., con un monto de \$439,900,233.72 (Cuatrocientos treinta y nueve millones novecientos mil doscientos treinta y tres pesos 72/100 M.N.), más I.V.A., lo anterior en apego al proceso de evaluación establecido en la convocatoria a la licitación, así como a las disposiciones y reglamentación preceptuadas en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63 fracción II y 67 fracción II de su Reglamento, ya que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por qué reúne las mejores condiciones para el Estado.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las **garantías de cumplimiento de contrato y anticipo que reciba**, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la **APILAC**, localizadas en la dirección antes referenciada.

Para la ejecución de los trabajos, se otorgará un anticipo del **30% (treinta por ciento)** del **monto total del ejercicio 2019**, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a la licitación.

Para la ejecución de los trabajos del ejercicio 2020, se otorgará un anticipo del **30% (treinta por ciento)** del **monto total del ejercicio 2020**, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a la licitación.

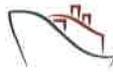
Previamente a la entrega del anticipo, el contratista deberá presentar al área responsable de la ejecución de los trabajos un programa en el que se establezca la forma en que se aplicará dicho anticipo. Para las siguientes erogaciones que resulten de acuerdo a su proposición.

- Para la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones (siempre y cuando este rubro sea considerado en los costos indirectos del documento PE-08)
- Para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.
- Para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar, de acuerdo al artículo 50, fracción II de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- **El anticipo deberá de aplicar en la adquisición de las trabes indicadas en los conceptos de superestructura (Trabes Tipo AASHTO) Rama A (179 al 203); Rama B (267 y 268); y Rama C (332 al 357)**

La presente acta surte los efectos, para la empresa **IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **13:00** horas del día **10 de diciembre de 2019**, en las oficinas de la **APILAC**, ubicada en



Handwritten signatures and blue ink marks at the bottom of the page.



la multicitada dirección, con previa entrega de los documentos actualizados señalados en el numeral **19.- FIRMÁ DEL CONTRATO** de las bases de la convocatoria a la licitación.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **11 de diciembre de 2019**, los cuales tendrán una duración de **387** días naturales para concluirlos el día **31 de diciembre del 2020**, plazo que difiere al establecido en la convocatoria y por ende en la propuesta presentada, por tal motivo, **se le solicita al contratista presentar un programa de obra con el plazo de ejecución indicado en esta acta.**

El contratista deberá de presentar **el convenio de proposición conjunta notariado, firmado y entregado por los interesados a la firma de contrato**, conforme a los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria a la licitación.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

ING. LUIS SÁNCHEZ Y LÓPEZ
GERENTE DE INGENIERÍA

ING. RICARDO SÁNCHEZ CORTÉS
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

ING. JUAN CARLOS REYES
VILLAGÓMEZ
SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN
Y MANTENIMIENTO

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN APILAC.**

El Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, asiste al presente fallo como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.

LIC. FERNANDO GABRIEL DÁVALOS RODRÍGUEZ

**POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS**

ING. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO MACEDO





POR LOS LICITANTES:

FRIMAS

- 1 CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA EUNICE, S.A. DE C.V., Y CON LA EMPRESA PREFABRICADOS, MATERIALES Y ACARREOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y LA PERSONA FÍSICA OCTAVIO RODRIGUEZ LOPEZ.
- 2 INNOVACIONES INTELIGENTES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CMCO, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES DEL SUR, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA TRITURADOS MIRALEJOS, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES NORTE SUR, S.A. DE C.V.
- 3 TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.
- 4 GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
- 5 IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA FELUXA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V. Y CON LA PERSONA FÍSICA JOSE FELIX HERRERA GARNICA
- 6 SUPRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 7 PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, S.A. DE C.V.
- 8 ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGISTICA, S.A. DE C.V.
- 9 CARUZO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 10 CONSTRUKINO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO FMMDAM, S.A. DE C.V.
- 11 KOURO DESARROLLOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 12 PROMOTORA PARA PAVIMENTOS MUUK, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA FAVMA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO

1